



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 065-2016-OEFA/PCD

Lima, 07 ABR. 2016

VISTO: El Memorándum N° 438-2016-OEFA/DFSAI, el Memorándum N° 737-2016-OEFA/DE, el Memorándum N° 1426-2016-OEFA/DS, el Informe N° 168-2016-OEFA/OAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada mediante las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 090 y 140-2013-OEFA/PCD, las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD y las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 067 y 107-2015-OEFA/PCD, se designó a los miembros titulares y suplentes de los Comités Permanentes de Selección de los Terceros, Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, el Numeral 29.2 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD, señaló que el Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores está conformado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, los cuales son designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo;

Que, en atención a lo indicado, resulta necesario modificar los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada mediante las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 090 y 140-2013-OEFA/PCD, por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD, y por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 067, y 107-2015-OEFA/PCD, por medio de las cuales se designó a los miembros titulares y suplentes de los Comités Permanentes de Selección;

Con el visado de la Secretaria General, de la Dirección de Evaluación, de la Dirección de Supervisión; de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; de la Oficina de Administración; de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Literal t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en el Numeral 29.2 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada mediante las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 090 y 140-2013-OEFA/PCD, por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD, y por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 067, y 107-2015-OEFA/PCD, los cuales quedarán redactados en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- María Antonieta Jesús Merino Taboada, Directora de la Dirección de Supervisión.
- Karina del Pilar Tafur Asenjo, Subdirectora de Supervisión Directa de la Dirección de Supervisión.
- Cecilia Elena Noriega Febres, Asesora de Secretaría General.

MIEMBROS SUPLENTES

- Giuliana Patricia Becerra Celis, Directora de la Dirección de Evaluación.
- Ady Rosin Chinchay Tuesta, Subdirectora de Evaluación de la Calidad Ambiental de la Dirección de Evaluación.
- Samantha Patricia Boy Roca, Coordinadora de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales para la Dirección de Supervisión

Artículo 2°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, conforme al siguiente detalle:

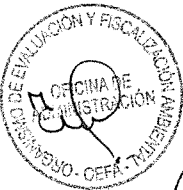
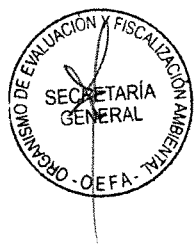
MIEMBROS TITULARES

- Giuliana Patricia Becerra Celis, Directora de la Dirección de Evaluación.
- Ady Rosin Chinchay Tuesta, Subdirectora de Evaluación de la Calidad Ambiental de la Dirección de Evaluación.
- Karina del Pilar Tafur Asenjo, Subdirectora de Supervisión Directa de la Dirección de Supervisión.

MIEMBROS SUPLENTES

- Francisco García Aragón, Coordinador de Evaluaciones Ambientales Integrales de la Dirección de Evaluación.
- Carolina Sandi Champi, Coordinadora Técnico Legal de la Dirección de Evaluación.
- Marco Antonio Padilla Santoyo, Especialista para la Identificación de Pasivos Ambientales en Hidrocarburos de la Dirección de Evaluación.

Artículo 3°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros





Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Elliot Gianfranco Mejía Trujillo, Director de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.
- Arturo Nakayama Watanabe, Subdirector de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.
- María Haydeé Rojas Huapaya, Subdirectora de Sanción e Incentivos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.

MIEMBROS SUPLENTE

- Gilmar Vladimir Andía Zúñiga, Coordinador de la Coordinación de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental para la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.
- María Cristina Gálvez Soldevilla, Asesora Legal de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.
- Karla Margot Rodríguez Noblejas, Especialista Legal - Profesional III de la Presidencia de Consejo Directivo".

Artículo 2°. - Notificar la presente Resolución a los funcionarios y servidores designados en el Artículo 1°.

Artículo 3°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

María Lujsa Egúsquiza Mori
Presidenta del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

